

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES.H. N° 1833-25-

SALTA,

04 NOV. 2025

Expte. N.º 550/2025-HUM-UNSa

VISTO:

El pedido elevado por la Directora de la Revista Andes Dra. Telma CHAILE, mediante la cual solicita ayuda para la contratación del servicio de maquetación y edición gráfica para la publicación de la **Revista ANDES Vol. 36 N.º 2** correspondiente a julio – diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada presenta tres (3) presupuestos de firmas locales que brindan los servicios mencionados y la Comisión Directiva de la Revista Andes avala el pedido de referencia;

Que la COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPACIO FÍSICO aconseja, en su Despacho N.º 068/25, afectar la suma total de pesos ciento ochenta mil con 00/100 (\$ 180.000,00) para la contratación de los servicios requeridos imputando el gasto al **FONDO EDITORIAL** de la Facultad de Humanidades;

Que el CONSEJO DIRECTIVO, en su Sesión Ordinaria del 22/09/25 aprueba el Despacho N.º 068/25 de la COMISIÓN DE HACIENDA;

Que la empresa seleccionada para el servicio destinado de la publicación respectiva presenta factura debidamente conformada de sus honorarios por dichas prestaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la Factura C N° 00002-0000225 de la firma **QUINTEROS EMILIA CRISTINA**, CUIT N.º 27-33090218-9, por la suma total de **PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00)**, en concepto de servicios de maquetación y edición gráfica para la publicación de la **Revista Andes Vol. 36 N.º 2**.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente al Presupuesto 2025 de esta Facultad, con afectación interna al rubro **"Fondo Editorial"**.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a los interesados, Revista Andes, Dirección Administrativa Contable, y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

ags/ATH



Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa